San Jose de Cúcuta, 24 de marzo de 2026.

**Doctor:**
**JULIO CESAR SILVA**
**SECRETARIA GENERAL**
**Gobernación de Norte de Santander.**
**Referencia: Evaluación Económica de Precios**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la designación efectuada como evaluador financiero designado, dentro del proceso SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-SEG-02957-2026, cuyo OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA Y COBERTURA DE ZONA PROTEGIDA AL PERSONAL Y VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, me permito presentar informe de Evaluación Económica de Precios.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993, sus decretos Reglamentarios, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1; en el Ordenamiento Constitucional, en las Leyes Civiles y Comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Se realiza la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública de este proceso.

La evaluación económica de precios se realizará a los siguientes proponentes de menor a mayor valor económica de la propuesta:

1. **PROPONENTE:**

EMERMOVIL S.A.S.
Nit : 900117485-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander
Matrícula No: 156731
Fecha de matrícula: 08 de noviembre de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II
Dirección del domicilio principal : CL 16 A 1 E 82BRR CAOBOS
Barrio : CAOBOS
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : aux.emermovil@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143121630

Teléfono comercial 2 : 3143115260
Teléfono comercial 3 : No reportó

En segundo proceso, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Por esto, la Gobernación de Norte de Santander, se dispone a evaluar económicamente a la empresa **EMERMOVIL S.A.S. con Nit : 900117485-7.**

En consecuencia, debemos evaluar ECONOMICAMENTE LOS PRECIOS de la propuesta de **EMERMOVIL S.A.S. con Nit : 900117485-7.**, para verificar si corresponden con la solicitud de la presentación de las ofertas y no se incurra en desequilibrio económico, se revisarán de acuerdo a los precios del estudio de mercado incluidos en el análisis del sector. En el documento Estudio del Sector se establecieron los promedios del servicio requerido por la Entidad.

**PRECIO**

Esta evaluación estará a cargo del funcionario designado por el Secretaria General del Departamento, quien calificará sobre CIEN (100) PUNTOS las ofertas económicas presentadas en el presente proceso de selección.

Para determinar la asignación del puntaje correspondiente a cada propuesta económica presentada dentro de este proceso, se utilizará la siguiente fórmula matemática:

**Donde:**

**P = Precio**
**P = P1 X (100 PUNTOS) / P2**
**P1= Propuesta más baja**
**P2= Propuesta analizada**

El puntaje se usará exclusivamente para efectos de establecer el orden de elegibilidad, conforme a las condiciones establecidas en el objeto a contratarse de menor a mayor.

**EVALUACION DE PRECIOS UNITARIOS**

La evaluación de precios económicos se realiza al comparar el estudio de mercado con la propuesta económica realizada por **EMERMOVIL S.A.S. con Nit : 900117485-7.**

## ANEXO 9 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**
**SECRETARIA GENERAL**
**ÁREA DE CONTRATACIÓN**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN:** MC-SEG-02957-2026
**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA Y COBERTURA DE ZONA PROTEGIDA AL PERSONAL Y VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA.

| CLASIFICADOR UNPSC | DESCRIPCION DEL ITEM | VALOR MENSUAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|
| 85121500<br>Clase: Servicios de prestadores de cuidado primario | PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA Y COBERTURA DE ZONA PROTEGIDA AL PERSONAL Y VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, EN CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS:<br><br>1. CUPULA CHATA: Av. 5 Calles 13 y 14 Palacio de la Gobernación<br>2. SECRETARIA DE CULTURA: Av. 3 #13-13 Centro<br>3. SECRETARIA DE HACIENDA: Calle 11 #5-05 Centro<br>4. SECRETARIA DE EDUCACION: Av. 3E #1E-46 La Riviera<br>5. SECRETARIA DE AGUAS – Palacio Nacional 1 piso.<br>6. SECRETARIA DE VICTIMAS: AV 0 CALLE 10 EDIFICIO ROSETAL 3 PISO<br>7. QUINTA TERESA: Av. 4 entre calle 15 y 16<br>8. SECRETARIA DE FRONTERAS-AV 0 CALLE 10 EN LAS INSTALACIONES DE LA LOTERIA DE CUCUTA.<br>9. AV 2 #24-56 GARCIA HERREROS EDF CEGIRD FRONTERIZO GESTION DEL RIESGO<br>10. DISCAPACIDAD CENTRO DE REHABILITACION CARDIOMUSCULAR.<br>11. SECRETARIA DE MINAS-AV 5 ENTRE CALLES 13 Y 14 CENTRO DE NEGOCIOS AVENIDA QUINTA | $8.100.000 |
| | 12. OFICINA DE PASAPORTES – EDIFICIO ROSETAL 1 PISO AV 0 CALLE 10 ESQUINA<br>13. ANTIGUO BANCO DE LA REPUBLICA-AV 5 #11-20 Centro.<br>14.TRANSITO DEPARTAMENTAL -CALLE 5 EL ZULIA NORTE DE SANTANDER.<br>15 SEDE ARTESANOS -AV 4 ENTRE CALLES 13 Y 14.<br><br>Adicionalmente se deberá garantizar el cubrimiento en los eventos masivos en los que se requiera los servicios de asistencia médica y cobertura de zona protegida al personal y visitantes que se encuentren en los eventos masivos realizados por la Gobernación de Norte de Santander. | |

PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA (90) DIAS2

**KAREN LORENA JÁCOME CERVERA**
C.C. No. 63.536.394
**EMERMOVIL S.A.S.**
NIT: 900117485-7

| ITEM | DESCRIPCION | UND | CANT. | VALOR UNITARIO DE REFERENCIA | VALOR PROPUESTA ECONOMICA | % VARIACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA Y COBERTURA DE ZONA PROTEGIDA AL PERSONAL Y VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, EN CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS:<br>1. CUPULA CHATA: Av. 5 Calles 13 y 14 Palacio de la Gobernación<br>2. SECRETARIA DE CULTURA: Av. 3 #13-13 Centro<br>3. SECRETARIA DE HACIENDA: Calle 11 #5-05 Centro<br>4. SECRETARIA DE EDUCACION: Av. 3E #1E-46 La Riviera<br>5. SECRETARIA DE AGUAS – Palacio Nacional 1 piso.<br>6. SECRETARIA DE VICTIMAS: AV 0 CALLE 10 EDIFICIO ROSETAL 3 PISO<br>7. QUINTA TERESA: Av. 4 entre calle 15 y 16<br>8. SECRETARIA DE FRONTERAS-AV 0 CALLE 10 EN LAS INSTALACIONES DE LA LOTERIA DE CUCUTA.<br>9. AV 2 #24-56 GARCIA HERREROS EDF CEGIRD FRONTERIZO GESTION DEL RIESGO<br>10. DISCAPACIDAD CENTRO DE REHABILITACION CARDIOMUSCULAR.<br>11. SECRETARIA DE MINAS-AV 5 ENTRE CALLES 13 Y 14 CENTRO DE NEGOCIOS AVENIDA QUINTA<br>12. OFICINA DE PASAPORTES – EDIFICIO ROSETAL 1 PISO AV 0 CALLE 10 ESQUINA<br>13. ANTIGUO BANCO DE LA REPUBLICA- AV 5 #11-20 Centro.<br>14.TRANSITO DEPARTAMENTAL - CALLE 5 EL ZULIA NORTE DE SANTANDER.<br>15 SEDE ARTESANOS -AV 4 ENTRE CALLES 13 Y 14.<br><br>Adicionalmente se deberá garantizar el cubrimiento en los eventos masivos en los que se requiera los servicios de asistencia médica y cobertura de zona protegida al personal y visitantes que se encuentren en los eventos masivos realizados por la Gobernación de Norte de Santander. | UN | 1 | $ 8.921.506 | $ 8.100.000 | -9,21% |

Por último, se evaluó la oferta económica de precio total de conformidad con el Pliego de Condiciones y el FORMATO adjuntado en este proceso **EMERMOVIL S.A.S. con Nit : 900117485-7**, ofertó con una **propuesta promedio inferior – 9,21%,** por lo tanto, los valores de la oferta económica se encuentran dentro de los valores económicos totales para ofertar, y se ajustan a los requerimientos de la Gobernación de Norte de Santander, por lo tanto, tiene una puntuación de 100 (cien) puntos y está **habilitado** para continuar en el proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. No. MC-SEG-02957-2026, cuyo OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA Y COBERTURA DE ZONA PROTEGIDA AL PERSONAL Y VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA

**JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO**
**ASESOR FINANCIERO EXTERNO**
**SECRETARIA GENERAL**
**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**
**1872.**